



**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2854
DOÑIHUE, Septiembre 29 de 2017.-**

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.

3.- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18020, 18611 D.SN° 53, de 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece el Subsidio Familiar y en D.F.S N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, que contiene refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020.

2.- Asígnese el Beneficio del Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020

3.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de Septiembre 2017 del presente año.

Nota 1:

PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social

REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo a Ficha Registro Social de Hogares.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.

- No estar en situación de proveer por sí sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante por el cual se solicita el beneficio, atendidas sus condiciones sociales y económicas.
- Contar con Ficha Registro Social de Hogares que cumpla con el porcentaje de corte establecido (60 % corte)
- Cedula de identidad de la madre, padre o tutor que realiza la postulación.
- Certificado de Nacimiento del o los menores que se postulan.
- Fotocopia del Carnet Control Sano (de la tapa y del último control) de los menores de 6 años
- Certificado de alumno regular de los mayores de 6 años
- Copia de la tuición en el caso de tener un menor a cargo o en su defecto declaración jurada ante notario.
- Resolución de Invalidez acreditada por COMPIN

SUBSIDIO MATERNAL

Tendrá derecho a subsidio familiar la mujer embarazada que reúna los requisitos necesarios para obtenerlo y que se encuentre en periodo de gestación entre el 5º y 9º mes de embarazo.

- Certificado Embarazo emitido por el Consultorio en donde se controla el Embarazo
- Cédula de Identidad de la postulante
- Contar con Ficha Registro Social de Hogares que cumpla con el porcentaje de corte establecido (Tramo 60 % corte)

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS: Los SUF, se reajustan anualmente, en el 100% de la variación experimentada por el IPC. \$ 11.091.- a contar del 1º de Julio del 2017. En el caso de los causantes inválidos, su monto es el doble del establecido \$22.182.-

PLAZO DE POSTULACION: Cierre 27 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según puntaje de Registro Social de Hogares

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, el Subsidio Familiar se devenga a contar del mes siguiente a aquél en que se haya dictado el Decreto que reconoce el beneficio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO: El beneficio equivale a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150, de 1982, **por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.**

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Otorgados MES SEPTIEMBRE 2017

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Rojas Aguilera Karen Yesenia	Septiembre 2017	SUF
Imilmaqui Muñoz Olga Hortensia	Septiembre 2017	SUF
García Granifo Moraima	Septiembre 2017	SUF
Medina Muñoz Cynthia Jacqueline	Septiembre 2017	SUF
González Chamorro Inés	Septiembre 2017	SUF
Sepúlveda Salas Maritza	Septiembre 2017	SUF
Lucero Vergara Rosa Patricia	Septiembre 2017	SUF
Ulloa Rojas Saida Fabiola	Septiembre 2017	SUF
Ávila Rodríguez Jessica	Septiembre 2017	SUF
Millaqueo Prieto María	Septiembre 2017	SUF
Osorio Hernández Rosa Elvira	Septiembre 2017	SUF
Pavés Donoso Mariela	Septiembre 2017	SUF
Donoso Orellana Yiseth	Septiembre 2017	SUF
Torres Donoso Patricia	Septiembre 2017	SUF
Vilaza Contreras Yocelyn	Septiembre 2017	SUF
Encalada Guzmán Kerly	Septiembre 2017	SUF
Zamorano Silva Marcela	Septiembre 2017	SUF
Pérez Pérez Leonor Magdalena	Septiembre 2017	SUF
Gálvez Hidalgo Daniela	Septiembre 2017	SUF
Figueroa Sepúlveda Javiera	Septiembre 2017	SUF
Rodríguez Pastenes Maclina	Septiembre 2017	SUF
Torres Vera Digna Alejandra	Septiembre 2017	SUF
Arriagada Toloza Marjorie	Septiembre 2017	SUF
Serrano Riquelme Caroline	Septiembre 2017	SUF
Droguett Soto Ingrid	Septiembre 2017	SUF
Marchant Marchant Mariana	Septiembre 2017	SUF
Mella Soto Maria Jose	Septiembre 2017	SUF
Riquelme Ibarra Ruth E.	Septiembre 2017	SUF
Aravena Sanhueza Valeska	Septiembre 2017	SUF
Sánchez Anabalon Patricia	Septiembre 2017	SUF
Valenzuela Cea Tamara Paz	Septiembre 2017	SUF
Quiroz Ramirez Alejandra	Septiembre 2017	SUF
Vidal González Nataly	Septiembre 2017	SUF
Aguilar Rubio Marisa	Septiembre 2017	SUF
Alvarado Faundez Marcela	Septiembre 2017	SUF
Faundez Figueroa Marcela	Septiembre 2017	SUF

Soto Soto Sagrario Fernando	Septiembre 2017	SUF
-----------------------------	-----------------	-----

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Extinciones MES SEPTIEMBRE 2017

Nombre	Fecha Extinción beneficio	Detalle ayuda
Escobar Patiño Anabella Soledad		SUF
Carreño Arriaza Mercedes		SUF
Sandoval Ormeño Daniela Fernanda		SUF
Pavez Donoso Mariela del Carmen		SUF
		SUF
		SUF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ
 ALCALDE

BAG/LCB/WCC/MDL/SSS/cpj.
 Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.